

## NOTA INFORMATIVA

Con fecha 23 de enero de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, acordada mediante Resolución MC 7/2026, de 9 de enero, solicitada en el Recurso nº 756/2025, contra la resolución de adjudicación, en relación al expediente del **CONTRATO BASADO DE LOS SERVICIOS DE UNA OFICINA DE GOBIERNO DEL DATO Y DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE), DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OFICINA DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, LOTE 2, DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.CC.2108/2025.**

**LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVERSIONES Y CONTRATACIONES**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

02/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHDQPSY9ZB63YUYX6VJ3AADLL

PÁG. 1/1

